REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

LUCAS TABARES HERNANDEZ

con cédula de ciudadanía No. 1.020.477.200 de Bello
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Medellín el día 30 de julio de 2021

Libro de Registros No. 00605 2021 Folio No. 041 Registro No. 0406
Refrendado en Medellín el día 29 de julio de 2021

Director (a) Sede

Rector (a)

Secretario (a) General

Registro y Diplomas: Jenny Alejandra Martínez Giraldo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 14795 del 20 de Diciembre de 1963 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 05-3107-2021

PROGRAMA:	MEDICINA
CODIGO SNIES:	52723
FECHA GRADO:	30 DE JULIO DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS MEDELLÍN

En atención a que LUCAS TABARES HERNANDEZ con Cédula de Ciudadanía No 1.020.477.200 de Bello cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: MÉDICO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Medellín, mediante acta No 015 en sesión del día 16 de julio de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	PILAR PATRICIA MESA OCHOA
Decano(a) facultad:	ANA MARIA JARAMILLO CARO
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Medellín el día 30 DE JULIO DE 2021

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

LUCAS TABARES HERNANDEZ

con cédula de ciudadanía No. 1.020.477.200 de Bello
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Medellín el día 30 de julio de 2021

Libro de Registros No. 00605202117 Folio No. 041 Registro No. 0406
Refrendado en Medellín el día 29 de julio de 2021

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramírez
Secretario (a) General

Registro y Diploma: Jenny Alejandra Montoya Giraldo

La salud es de todos | Minsalud

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

LUCAS TABARES HERNANDEZ

C.C. 1020477200

MÉDICO

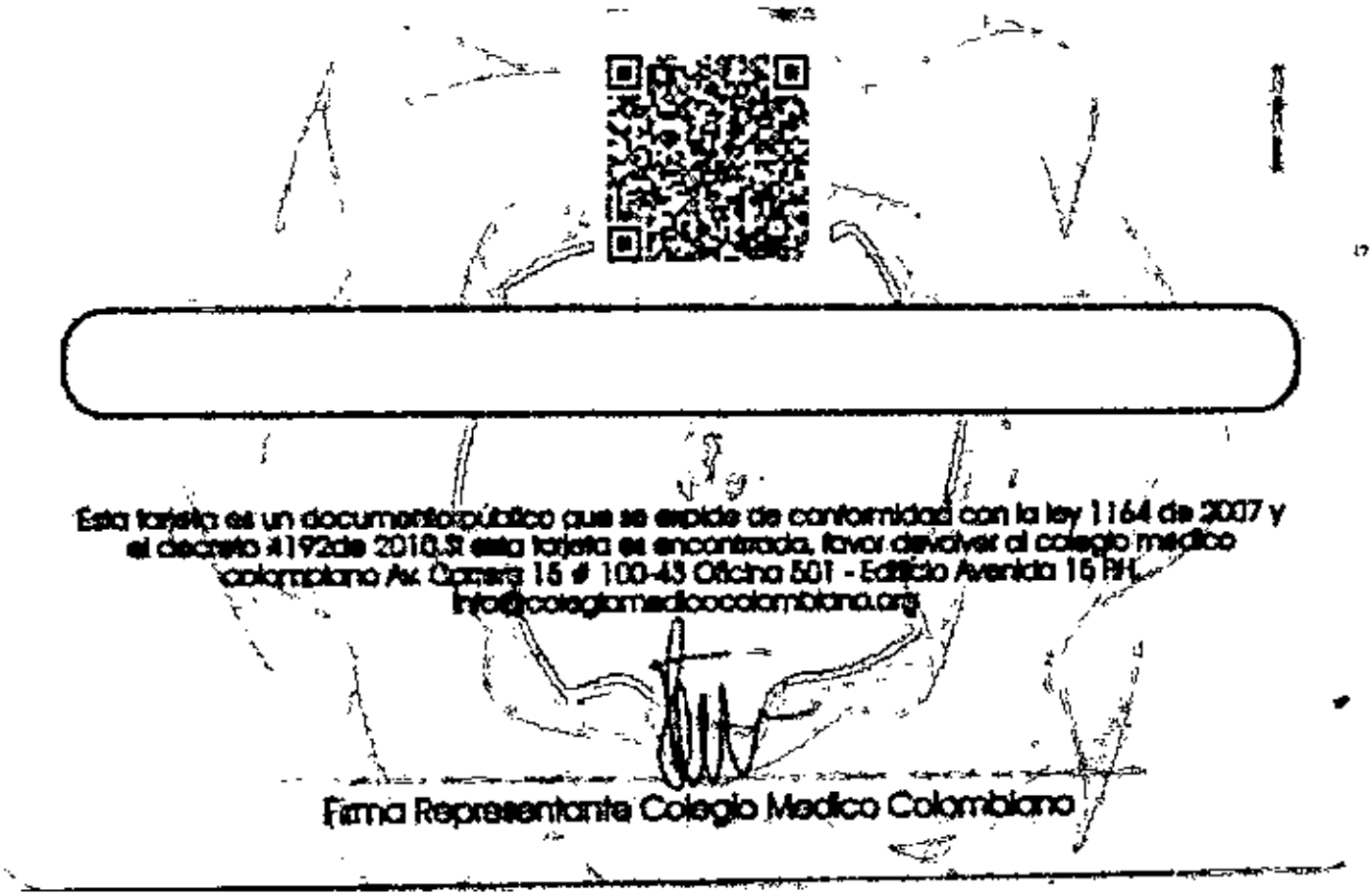
[illegible]

Medellín

Grado 30/12/2021

Radius 18/08/2021





Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la ley 1164 de 2007 y el decreto 4192de 2010.Si esta tarjeta es encontrada, favor devolver al colegio medico colombiano Av. Carrera 15 # 100-43 Oficina 501 - Edificio Avenida 15 PH.
Info@colegiomedicocolombiano.org

Firma Representante Colegio Medico Colombiano

RETHUS

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Primer Nombre

Primer Apellido

Cédula de Ciudadanía

MEDICO

Local

TRIAS

Captcha del Puzzle de la Imagen *

8412

Validar

Nueva Imagen RETHUS

Cerrar

Resultado Nacional

RC	TOMO/FOLIO	FECHA	SECCIONAL

UNIV	Local	MEDICINA	2021-08-18	89806	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Especialidad del RNU	Local	Calificación APLICA	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Información disponible en concordancia con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede ejercer legalmente su profesión u ocupación del área de la salud, garantizando los Actividades que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se encuentran vigentes y Autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedidas por esta Autoridad de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C102047720000299713
Codigo de verificacion

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **LUCAS TABARES HERNANDEZ,** identificado(a) con C.C. No. 1020477200 y T.P. o R.M. No. 1020477200 del(a) Colegio Médico Colombiano, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el domingo 25 enero 2026 a solicitud del(a) interesado(a).

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.
E- Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Lucas Tabares Hernandez

CC 1020477200 de Bello - Antioquia

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-06-12
Fecha de vencimiento: 2028-06-12

FUNDACIONNUESTRA SEÑORADELAESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CENTRO DE ENTRENAMIENTO AVANZADO EN REANIMACIÓN Y TRAUMA – ENTRENARTE S.A.S

NIT. 901.073.675-2



Otorga el presente certificado a:

LUCAS TABARES HERNÁNDEZ

C.C 1.020.477.200

Por participar y aprobar en el mes de Junio de 2024 el curso presencial **SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO** con una intensidad horaria de 48 horas conforme a los lineamientos de la Resolución 3100 de 2019

Alfredo Caballero A.

Alfredo Caballero Arenas
Especialista en Medicina de Urgencias
Gerente General

Andrés Felipe Hernández Jaramillo
Urgenciólogo Intensivista
Coordinador de curso

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Lucas Tabares Hernandez

c.c. 1020477200 de Bello - Antioquia

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2022-10-25
Fecha de vencimiento: 2024-10-25

FUNDACIONNUESTRA SEÑORADELAESPERANZA verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista